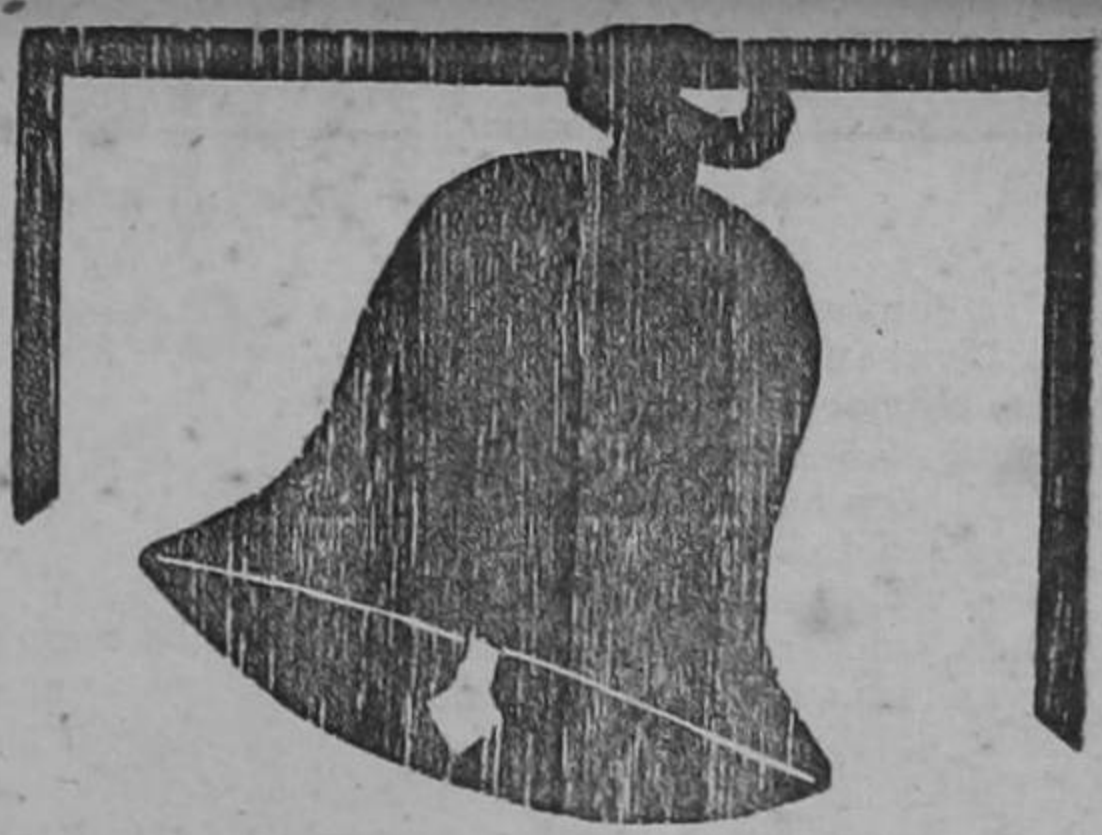


# La Campana de Cubujuquí



AÑO III

HEREDIA, AGOSTO DE 1948

NUM. 26

## ¡Madre querida!

Señálase el día 15 de Agosto de cada año, como fecha dedicada a la exaltación del respeto y amor que se debe a la Madre; ese ser extraordinario, a quien todo lo debemos, porque en ella se gesta nuestra vida y a su amoroso cuidado entramos en la ruda prueba de adaptación al medio que asegura el futuro de nuestra existencia.

La mujer que acepta la misión de ser madre, toma con ella una cruz de sacrificio, el sacrificio de la maternidad, que es misión divina, porque en ella se viene perpetuando, por siglos, la raza humana y evolucionando hacia la mayor perfección.

El desempeño consciente de la función biológica de tener hijos, unge a la mujer que es madre, con un toque de sabiduría intuitiva, que desarrolla en ella el instinto especial con que adivina y comprende las necesidades de su tierno retoño, y la capacita para protegerlo contra todos los peligros que acechan la débil vida, especialmente en los primeros meses de crecimiento. Luego, a medida que transcurren los años, el calvario de la madre se sigue cumpliendo, con la renuncia que ha de hacer de sus goces personales, para dedicarse al bienestar de los despóticos hijos, que demandan en todo momento sus cuidados, sin que halle descanso cuando ellos duermen o se alejan de su lado, porque su espíritu le mantiene en constante preocupación por los peligros que se imagina puedan amenazarlos.

Por humilde que sea su cuna, la madre sabe ser el mejor médico de sus hijos, en la atención de las dolencias

ligeras que los atacan con frecuencia, y, con abnegación sublime, sufre el tormento de largas noches de vigilia, cuidando del hijo que se bate con la muerte, cuando se enferma de gravedad; tiene que desempeñarse con eficiencia en los quehaceres de la casa, para que todo esté hecho con puntualidad, tenga o no sirvientes que le ayuden y sea cual fuere el número de vástagos que hay que asistir en sus necesidades domésticas; debe ser inteligente en los gastos de la casa, porque ha de llenar con el escaso presupuesto de que dispone, las bocas que se sientan a su mesa, y afrontar las numerosas pequeñas extras en los gastos diarios, entre las cuales se cuentan con más frecuencia, los antojos de los hijos, para lo cual no se le puede pedir a papá; se ve forzada a oficiar de mediadora en las frecuentes disputas de su prole, para evitar, o, limitar en lo posible las intervenciones del marido, que con rudeza de carácter, aplica castigos que maltratan a menudo su corazón de madre, aún cuando comprende la necesidad y justicia de aquellos; finalmente, cuando ya es vieja y cansada, en la soledad de su casa, su-

fre con la ausencia de los queridos hijos, que tomaron rumbos diversos en la vida.

Tal es y seguirá siendo el común de la madre costarricense que se festeja en esa fecha.

Consideramos obra de justicia y digna celebración del *Día de la Madre*, el abogar porque se procure a la mujer que va a ser madre, todos los cuidados que requiere en el estado prenatal y durante el primer año de crianza del hijo que viene al mundo.

Ahora que se anuncian nuevos planes de la Junta de Gobierno en relación con las Unidades Sanitarias, sería oportuno crear una corriente de opinión para pedir que se incorpore en dicho planeamiento, un servicio de maternidad en todos los lugares del país que cuentan con Unidades Sanitarias.

Una clínica con tal finalidad, estaría acorde con el carácter de organismos de profilaxia médica que se les quiere dar a las Unidades Sanitarias, porque sería un medio efectivo de evitar muchas enfermedades que causan un elevado porcentaje en la mortalidad infantil.

Instamos a quien corresponda, para que le proponga al Sr. Ministro de Salubridad, ensayar en Heredia el funcionamiento de una clínica popular de Maternidad, donde por una pensión moderada, reciba la futura madre todos los cuidados que requiere en su estado de embarazo, en el parto y durante el primer año de la vida de su hijo.





# Cruz Roja Costarricense

## Comité Auxiliar

HEREDIA

En el número de junio de 1948 de LA CAMPANA DE CUBUJUQUI se publicó el informe del Secretario de este Comité, don Andrés Benavides, relacionado con nuestras labores durante la semana de las elecciones, en febrero próximo pasado. Pasadas las elecciones, nuestro puesto suspendió sus actividades a las diez y seis horas del día 13 de febrero.

En los últimos días del mes de febrero empezaron a circular rumores que determinaron cierta intranquilidad en todo el país. Como los lectores están perfectamente al tanto del estado de cosas durante estos días, no es necesario recordarlos.

En vista de la situación creada, pensamos los miembros del Comité de Emergencia de la Cruz Roja de Heredia, que tal vez convendría reabrir nuestro puesto de primeros auxilios, con el fin de estar preparado para cualquiera eventualidad. Consulté el asunto con el Comité Central en San José y la respuesta que me dieron fué afirmativa.

En consecuencia, el lunes 1.º de marzo de 1948, a las ocho de la mañana, reabrimos nuestro puesto en el Edificio del Patronato de la Infancia de esta ciudad. Como la primera vez se presentó el Cuerpo de Scouts con su Jefe don Fabio Loría O. No se presentaron, por una u otra razón, varios de los Voluntarios que habían estado con nosotros anteriormente y tuvimos que buscar nuevos elementos. Pero, como el objeto de mi artículo de hoy es otro, dejaré para una próxima oportunidad la labor realizada por los Scouts y los Voluntarios de la Cruz Roja. Además, fué tan eficiente esa labor, que bien se merece un capítulo aparte. Me parece, también, que uno de mis dos colegas del Comité podría tomar a su cargo este relato.

El lunes 1.º de marzo de 1948, como ya tengo dicho, abrimos de nuevo nuestro puesto y permanecimos en servicio constante, día y noche, hasta el lunes 3 de mayo de 1948, cuando cerramos el puesto a las seis de la mañana, considerando terminadas nuestras actividades relacionadas con la pasada contienda.

La labor efectuada durante este período fue más o menos la misma que la realizada en la semana de las elecciones. Hicimos unas cuantas curaciones, trasladamos enfermos de su casa al Hospital de la ciudad, pasamos otros del hospital de aquí al San Juan de Dios. Estábamos todos perfectamente tranquilos nuestra vida se des-

lizaba como sobre rieles y de seguro íbamos a engordar. Pero, un día, recibimos la siguiente noticia:

*¡El Comité Nacional de la Cruz Roja Costarricense renunció!*

¿Por qué?... ¿Cómo?... ¿.....?

Con la renuncia del Comité Nacional, desapareció la tranquilidad, y de sencilla, nuestra vida se volvió complicada. Pensábamos recibir una comunicación, pero como no llegaba nada, resolví presentarme a la Oficina Central de la Cruz Roja en San José. Me encontré con un Delegado de la Secretaría de Seguridad Pública. Me dijo este señor que no teníamos más que seguir trabajando como lo habíamos hecho hasta el momento, pero que la Secretaría de Seguridad Pública nombraría en Heredia un Delegado y que se me avisaría oportunamente.

Pasaron varios días. El 24 de marzo, a las catorce horas y cuarenta minutos, sin haber sido avisado previamente, se presentó el Sr. Delegado del Poder Ejecutivo acompañado por tres personas. Cambiamos impresiones con el Sr. Delegado y le notificamos lo siguiente: *«Este puesto auxiliar de la C. R. C. se ha impuesto el firme cumplimiento de los principios básicos de la Cruz Roja, expresados en su lema: «Neutralidad y Caridad» y que es su deseo bien, determinado, seguir manteniéndolos en sus futuras actuaciones»*. Después de oírnos, nuestros visitantes se retiraron.

El día 27 de marzo, a las dieciséis horas y cuarenta minutos, unos elementos de la «Cruz Verde» de esta ciudad invadieron nuestro puesto. El jefe de ellos era portador de una carta del Sr. Delegado del Poder Ejecutivo en la cual se me decía que estos jóvenes venían a tomar el lugar de los Voluntarios nuestros destituidos por el Sr. Delegado en cumplimiento de sus funciones.

Inmediatamente, mandamos a llamar al Sr. Delegado y celebramos una reunión con él. Le pedimos que nos aclarara el motivo de su medida tan drástica en relación con la función de este centro de primeros auxilios. Después de conversar largamente y en vista de *nuestra negativa para efectuar el cambio de Voluntarios*, se acordó, a iniciativa del mismo Dele-

gado, posponer toda acción hasta el día siguiente. Convenimos celebrar una nueva reunión el día 28 a las trece horas, para oír las instrucciones del Sr. Delegado en relación con el decreto del Poder Ejecutivo publicado en la Gaceta de fecha 19 de marzo de 1948 que afecta el funcionamiento de la Cruz Roja Costarricense.

El 28 de marzo, a las 13 horas y treinta minutos, tuvimos una nueva reunión con el Sr. Delegado en la cual estubo presente un joven que ostentaba el título de «Delegado del Sr. Delegado».

En el curso de la conversación, el Sr. Delegado insistió para hacernos cambiar nuestros voluntarios por los propuestos por él en la carta ya mencionada. Insistió este señor en el cambio que proponía, sin darnos ninguna razón, ni argumento que lo justificara. Naturalmente, rechazamos la propuesta pero, como nos faltaba personal, aceptamos que el Sr. Delegado nos mandara una lista de personas escogidas por él, con el fin de reforzar nuestras brigadas o formar una nueva. Quedó entendido que *«El Comité se reservaba el derecho de aceptar o rechazar las personas indicadas, con el fin de conseguir un personal que dé el prestigio y buen nombre que requieren las funciones de la Cruz Roja»*.

De todo esto, la única cosa positiva que resultó fué la siguiente: El Delegado del Sr. Delegado decidió pasar las noches en el puesto para fiscalizarnos. Así lo hizo: pasó con nosotros varias noches y nos fiscalizó durmiendo en una banca. Cuando estuvo cansado de fiscalizarnos o de dormir, salió por una bella mañana y no volvió a aparecer.

Tuvimos tres Delegados del Poder Ejecutivo. Por mi parte, nunca pude saber a ciencia cierta si los tuvimos por separado o conjuntamente. Pero eso sí, nos pidieron, en grado mayor o menor, despedir nuestros Voluntarios para poner en su lugar los de ellos, y *no lo consiguieron*.

Para terminar esta exposición, quiero agregar algo muy importante. Cuando los elementos de la «Cruz Verde» invadieron nuestro puesto, el jefe de ellos llevaba, además de la carta ya mencionada, una lista de personas escogidas para integrar un nuevo «Comité de Emergencia» y una nueva «Directiva del Comité Auxiliar Herediano». Así nos lo comunicó en la reunión. Después de oírlo, le hice la siguiente observación: *«Lo que, aca-*



# Doña Regina Umaña de Gutiérrez

*Esposa de don Manuel Ma. Gutiérrez, autor del Himno Nacional de Costa Rica;*

*una de las primeras graduadas del "Liceo de Niñas" fundado por el Dr. Castro en 1847;*

*fotografía obsequiada por don Víctor Gutiérrez Umaña;*

*comentario de Don Luis Felipe González.*

La señorita Regina Umaña, de las principales familias de Heredia, fué una de las favorecidas con una beca de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del 19 de mayo de 1847, para hacer estudios en el «Liceo de Niñas» fundado entonces por el Presidente Don José María Castro.

Terminados sus estudios, la señorita Umaña pasó a dirigir el Liceo de Niñas de la ciudad de Heredia, según lo establecido en el Código de Instrucción Pública del 4 de octubre de 1849. La señorita Umaña empezó la dirección de ese Liceo de Niñas de Heredia, desde su fundación en 1853 hasta 1856, pues el 24 de octubre de este año contrajo matrimonio con Don Manuel María Gutiérrez, autor de nuestro Himno

ba de decir demuestra previsión por parte de Uds.; pero hay una pequeña dificultad: *El Comité de Emergencia no ha renunciado, ni piensa renunciar; en cuanto a la Directiva del Comité Auxiliar Herediano de la Cruz Roja Costarricense, como Presidente que soy de ella me permito decirle que no ha renunciado tampoco, ni renunciará.*

Una consulta hecha al propio Delegado de la Secretaría de Seguridad Pública en San José, acerca de si se nos podía quitar o no, obtuvo esa respuesta: *«Estos señores del Comité de Emergencia y de la Directiva del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de*



Nacional. Como la señora Umaña, con motivo de su matrimonio, no pudo terminar el contrato de servir en la enseñanza por cinco años, según lo establecía el Decreto del 19 de mayo de 1847 citado, su señor esposo Don Manuel María Gutiérrez tuvo que pagar una indemnización en efectivo para

liberar a su señora del compromiso correspondiente.

Doña Regina de Gutiérrez fué la primera herediana que se graduó de maestra en el «Liceo de Niñas» de San José y la primera también que rigió el primer establecimiento de enseñanza superior en Heredia, destinado a la educación de la mujer.

Durante su vida de matrimonio la señora de Gutiérrez se radicó en la Capital de la República, donde su señor esposo desempeñaba la Dirección General de las bandas militares. En la Capital, la señora de Gutiérrez figuró entre las principales damas de la sociedad josefina por las virtudes con que se distinguió.

*Heredia han sido nombrados por el Comité Nacional de la Cruz Roja Costarricense y no se les puede quitar; lo único que podemos hacer es enviarles a la cárcel si hacen algo indebido».*

*Nos quedamos en nuestro puesto hasta el final y creemos haber cumplido con el lema de la Cruz Roja:*

**«Neutralidad y Caridad»**

**MIGUEL PALOMARES\***

Presidente del Comité Auxiliar Herediano de la Cruz Roja Costarricense

Heredia, junio de 1948.



# Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos

Sres. Miembros del  
Sindicato Patronal de  
Comerciantes Heredianos  
Ciudad.

Muy estimados Sres.:

Queremos informar sobre nuestra actuación en relación con el aumento de tarifas y recalificación del comercio, para evitar malos entendimientos. En esta misma página publicamos los escritos que presentamos para que pueda juzgarse mejor nuestra labor, prestos siempre a defender los intereses del comercio, justos cuando hay que estar al lado de la justicia, cooperando siempre que se nos solicite o cuando debemos hacerlo cumpliendo con nuestro deber.

Según nuestro informe anterior enviamos una terna al Concejo Administrativo Municipal para escoger un miembro que integrara por parte del comercio la Comisión Recalificadora y fué elegido el Profesor don Miguel Palomares. La Junta Directiva teniendo conocimiento de que no fueron atendidas nuestras razones para un aumento de tarifas tan alto en muchos casos, nombró una comisión integrada por el señor Palomares, don Miguel Angel Sáenz y Luis Moya para hacer un estudio de las patentes a fin de que el aumento no resultara demasiado recargado, sobre todo en cuanto al ramo de licores mixtos con abarrotos, cuyas patentes fueron aumentadas desde Enero de este año. LA COMISIÓN RECALIFICADORA integrada por nuestro delegado, uno por parte de la RERUM NOVARUM y otro por parte del CONCEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, aceptó apenas una parte de nuestro estudio, en cuanto a dejar la misma categoría con el correspondiente aumento de tarifa. A otros se les cambió de categoría no valiendo la oposición de nuestro delegado por estar en minoría. Pero sí se opuso y fueron atendidas sus razones en cuanto a que se pusiera patente de PERFUMERÍA A LAS BOTICAS, lo cual era ilegal, y patente de LIBRERÍA A LAS PULPERÍAS, por vender cuadernos y otros útiles de escuela, lo cual no era justo, porque entonces habría que ponerles patentes de tienda porque venden medias y pañuelos y de botica por la venta de algunas medicinas, todo lo

cual forman el surtido con que sirven al público esa clase de negocios.

Finalmente queremos explicar a nuestros consocios y comercio en general, que por petición del Sr. Palomares, que fué aceptada, quienes consideren injusta su recalificación tienen el derecho de dirigirse por escrito al CONCEJO MUNICIPAL para que la COMISIÓN estudie el reclamo y les visite el negocio. Los sindicalizados pueden enviar una copia a la secretaria del Sindicato para mediar en el asunto.

Pero también debemos informar que por petición de varios sindicalizados del ramo de LICORES, hemos intervenido por acuerdo de la JUNTA DIRECTIVA en el asunto del CIERRE DOMINICAL, que está en estudio en el MINISTERIO DE TRABAJO, solicitado por los empleados de comercio para disfrutar del descanso semanal. Aparte publicamos el escrito que hemos enviado de-

fendiendo ante todo la libertad de comercio.

Para terminar por hoy queremos preguntar: Cuál comercio sólo haría toda esta labor en bien del comercio con sus consiguientes pérdidas de tiempo y molestias? Sin embargo todavía hay sindicalizados que dicen que no ven el provecho de estar en nuestro Sindicato.

De Uds. muy atto. y s. s.

LUIS MOYA LÓPEZ  
Secretario

Heredia, Julio 26 de 1948.

Honorable Concejo  
Administrativo Municipal.  
Señor Gobernador de la Provincia y  
Ejecutivo Municipal.

El Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos, en representación de todos sus asociados de la Provincia de Heredia, por mi medio atentamente expone:

Formula oposición contra el proyecto de elevación de patentes municipales publicado por el Concejo Administrativo Municipal del Cantón Central de Heredia en la Gaceta N.º 129 del mes en curso.

Por medio de nuestro Delegado designado por invitación del Concejo concretaremos las objeciones pertinentes. Nos proponemos presentar, también, una exposición escrita relativa al proyecto de tarifas de servicios e impuestos antes indicados.

LUIS MOYA LÓPEZ  
Secretario  
del Sindicato Patronal  
de Comerciantes Heredianos

Heredia, 17 de junio de 1948.

(Recibido hoy mismo).



*una inversión  
sana y productiva*



Señor Inspector General de Hacienda Municipal.

Su Despacho.

EL SINDICATO PATRONAL DE COMERCIANTES HEREDIANOS, se permite hacer por mi medio, las siguientes consideraciones relativas al proyecto para alterar los renglones de tarifas de impuestos y servicios municipales publicados por el Concejo Administrativo del Cantón Central de Heredia:

1.—El comercio de la Provincia de Heredia, como el de todo el país, ha sufrido mucha ruina con motivo de la reciente revolución y de la anterior huelga de brazos caídos. Fueron constantes, casi diarios, los saqueos que las autoridades o las turbas hacían en los establecimientos comerciales. Las pérdidas sufridas por el Comercio, ascienden a una suma considerable. No es justo venir ahora a elevar las tarifas. No es oportuno el momento.

2.—El Gobierno, o la Junta Fundadora de la Segunda República, acaba de promulgar un impuesto forzoso que se pagará una sola vez, del diez por ciento sobre el capital particular. Semejante desembolso afectará en gran parte a un gran sector del comercio herediano.

3.—Casi todos los establecimientos comerciales de Heredia son mixtos, es decir, hay abarrotes y cantina; y las patentes de licores han sido aumentadas.

4.—El comercio herediano no se opone a que se eleven las tarifas dichas, pero no en forma arbitraria, sino justa y equitativa. Una elevación de «veinte por ciento», será aceptada por el comercio, sin ocasionar perturbaciones y afectaciones grave.

5.—En cuanto a las rentas por arrendamiento en el Mercado Municipal, cree el Sindicato que represento que ellas no pueden elevarse arbitrariamente, sin un estudio, o una reforma, de la ley de Inquilinato que prohíbe a los propietarios elevar el precio de los arrendamientos.

Concretamos nuestra opinión, manifestando que el momento no es oportuno para una elevación tan grande de tarifas. El comercio ha sido muy afectado por los recientes acontecimientos en el país. Se anuncian nuevos tributos. Y no debe procederse en

## LA CAMPANA DE CUBUJUQUI

PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA ASOCIACIÓN ALA

Redacción y Administración:

Lic. Miguel Ángel Sáenz

Ap. 98 - Tel. 29

Prof. Miguel Palomares

Ap. 80

HEREDIA COSTA RICA, C. A.

*Esta publicación es apolítica*

*Nuestra labor es y será constructiva*

*Los artículos de colaboración se publicarán con la firma de sus autores.*

*Nos reservamos el derecho a rehusar o aceptar las colaboraciones no solicitadas.*

en el término de ley, nuestro Sindicato presentó formal oposición al proyecto aludido, ante el referido Concejo. Ahora venimos a concretar nuestras observaciones ante su despacho con la confianza de ser oídos y atendidos

Aprovecho la oportunidad para manifestar a Ud. el respeto y la consideración del Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos.

LUIS MOYA LÓPEZ  
Secretario

Heredia, 23 de junio de 1948.

la forma pretendida por el Concejo Administrativo de Heredia, sin un estudio detallado de la cuestión y sin tomar en cuenta las observaciones del comercio afectado

En diversas ocasiones el Sindicato que represento ha prestado colaboración al Concejo Administrativo Municipal de Heredia: en la solución del grave problema eléctrico que confronta nuestra ciudad, son muchas las proposiciones, muchos los estudios y la colaboración prestada por nuestro Sindicato.

Finalmente quiero manifestar que

La tarifa en referencia fué publica-

San José, 23 de Junio de 1948.

Señor Luis Moya López  
Srío. del Sindicato Patronal  
de Comerciantes Heredianos,  
Heredia.

Estimado señor:

El escrito dirigido a esta Inspección con fecha del corriente sobre Tarifa de Impuestos y Servicios de la Municipalidad de Heredia, no puede considerarlo en esta oficina, por haber venido extemporáneamente.

## -ERRATAS

Heredia, Julio 25 de 1948.

Sr. Dn. Miguel Palomares.

S. M.

Estimado Dn. Miguel:

Las siguientes son las principales erratas que he anotado en la publicación especial de LA CAMPANA DE CUBUJUQUI, referente a la Escuela de Pedagogía.

Pág. 4	Col. 1,	Renglón 37.—	Donde dice «quede inmediata», léase: «que de inmediato»
„ 4	„ 1,	„ 38.—	Falta una coma, después de Pedagogía.
„ 4	„ 1,	„ 49.—	Cambiar <i>ni</i> por <i>no</i> .
„ 4	„ 2,	„ 45.—	„ <i>más</i> por <i>qué</i> .
„ 4	„ 2,	„ 60.—	Agregar una coma, después de escuela.
„ 5	„ 1,	„ 1.—	Suprimir la coma, después de servicio y sustituirla por una <i>y</i> .
„ 5	„ 1,	„ 14.—	Cambiar <i>el</i> por <i>al</i> .
„ 5	„ 1,	„ 28.—	„ <i>por</i> por <i>para</i> y agregar <i>a</i> después de inferioridad.
„ 6	„ 1,	„ 8.—	Cambiar la coma por <i>en</i> .
„ 6	„ 1,	„ 35.—	Suprimir el punto final y cambiar en minúscula la P de <i>por</i> en el renglón siguiente.
„ 6	„ 1,	„ 39.—	Cambiar <i>el</i> por <i>al</i> .
„ 6	„ 1,	„ 57.—	Poner mayúscula en Latina.
„ 14	„ 2,	„ 15.—	Está confuso el concepto en donde dice: «movimiento relacionado de institución en el seno de ella».

SAMUEL SÁENZ F.



da como proyecto en la Gaceta del 9 del corriente para oír observaciones y pasados los ocho días reglamentarios fué enviado de nuevo al Ministerio de Gobernación para su aprobación definitiva y publicación.

Soy con toda consideración muy atento y seguro servidor,

CÉSAR GÜELL  
Inspector General de  
Hacienda Municipal

## TELEGRAMA

Señor Ministro de Gobernación.

San José.

En término legal, Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos opúsose ante Concejo Administrativo Municipal de Heredia proyecto alza de tarifas e impuestos municipales; la oposición fué presentada y recibida en oficinas Ejecutivo Municipal sin objeción en cuanto a indebida presentación de la misma. Posteriormente presentóse oposición fundamentada ante Inspección Hacienda Municipal, la cual no la ha tomado en cuenta por extemporánea y remitido proyecto ese Ministerio.

Para que se haga justicia y se nos oiga, pues representamos comercio toda la Provincia, pedimos que ese Ministerio solicite a Inspección Hacienda Municipal pliego de oposiciones y lo considere.

Agregamos que Concejo Municipal Heredia pidió a nuestro Sindicato nombramiento de Delegado para formar comisión de estudio de tarifas. Comisión no se ha instalado siquiera a pesar que nuestro Delegado fué nombrado.

Pedimos que antes pronunciamiento Ministerio se pida informe a dicha comisión.

Somos del Sr. Ministro muy respetuosos servidores,

LUIS MOYA LÓPEZ  
Secretario Sindicato  
Patronal de  
Comerciantes Heredianos

Heredia, Junio 24 de 1948.

# Manifestación filantrópica

Una filantrópica dama de la ciudad de Alajuela, dejó al morir un legado de ₡ 250.00, para obsequiar ropas a niños huérfanos de la ciudad de Heredia. Ese dinero llegó a la caja de la «Asociación Ala», por conducto de nuestro buen amigo don Benjamín Hidalgo, a cuya gestión y buena influencia se debe el donativo. Con ese aporte y la contribución del Comité Auxiliar Herediano de la Cruz Roja que obsequió 22 pantalones para niños, más una cuota de ₡13.50 de la «Asociación Ala» y otra de ₡ 5.00 de doña Isabel de

Sáenz, empezamos a tomar medidas a cuarenta y dos niños de ambos sexos, entre los huérfanos asistentes al Refectorio Infantil de la ciudad. Luego nuestra dilecta amiga madame Palomares nos proveyó de broches, botones y adornitos para embellecer la ropa, confeccionada por personas que, al hacerlo olvidaron sus cálculos matemáticos para ponerse a coser con afecto y de un modo desinteresado.

El reparto de estas ropas se hizo el 8 de julio en presencia de algunas amigas de la Institución. La alegría de los chiquillos fué grande, al sentirse poseedores de otro vestidito, que venía a solucionar la congoja, ya por algunos sentida, de tener que esperar pacientemente que el sol o el calor del fogón secara sus ropas, para volver a usarlas.

Para todas las personas e instituciones que se encargaron de llevar alegría a esos desolados hogares, nuestro agradecimiento, y para la bondadosa dama alajuelense, ya desaparecida, nuestra bondadosa oración.

DIRECCIÓN REFECTORIO INFANTIL

Encargue sus trabajos a la  
Imp. Aurora Social Ltda.

Señor Ministro de Trabajo:

Estando en estudio en ese Ministerio una solicitud de los empleados de comercio para que la Junta de Gobierno establezca el cierre dominical en todo el país, la Junta Directiva del Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos en su sesión del 19 de los corrientes acordó dirigirse a Ud. para manifestarle lo siguiente:

1. Consideramos que no es la verdadera función social de ese Ministerio que para obligar al comercio a cumplir con la obligación de dar un día de descanso semanal, se restrinja la libertad de comercio decretando un cierre total con las consiguientes pérdidas y molestias.

2.—Es verdad que el descanso semanal es justo y necesario para la salud del trabajador, pero lo mismo es que de él se disfrutó el día domingo

o cualquier otro; no debe establecerse rigurosamente que sea día domingo, porque éste es el de más movimiento comercial, sobre todo en provincias, pues los campesinos vienen a hacer sus compras.

3.—Estamos dispuestos a apoyar cualquier medida justa de ese Ministerio para que el descanso semanal se haga efectivo para todos los trabajadores y que se sancione a los patronos que no lo concedan.

Esperamos que Ud. tomará en cuenta nuestras razones y nuestros derechos.

Nos suscribimos del Sr. Ministro muy atentos servidores,

MIGUEL A. SAENZ F. LUIS MOYA LÓPEZ  
Presidente Secretario

Heredia, 20 de Julio de 1948





## Cultura musical en la Escuela Normal

El lunes 12 de julio, por la noche, se verificó un concierto en la Sala Magna de la Escuela Normal por la Orquesta Sinfónica Nacional, con la participación del gran pianista hereditario Miguel Angel Quesada.

La Orquesta estuvo bajo la acertada dirección del maestro Serrano.

El señor Ministro de Educación, Prof. don Uladislao Gámez S., presentó este conjunto artístico en nombre propio y del Departamento de Extensión cultural, dando así una prueba más de su interés por el ensanchamiento de la cultura en nuestros colegios.

En la primera parte del programa, la Orquesta interpretó Sueño de una Noche de Verano, obertura de Mendelssohn y una Marcha Militar. La segunda parte del concierto estuvo aun más interesante, pues el público estaba ansioso de oír al señor Quesada. La Orquesta

ejecutó primero dos preciosas piezas de Eduardo Grieg, ilustre músico noruego; y luego el Concierto N° 20 de Mozart, donde admiramos la magistral interpretación del Mtro. Quesada.

Felicitemos a la Orquesta Sinfónica Nacional y al pianista don Miguel Angel Quesada, no sólo por la forma artística en que desarrollaron el programa, sino por ese afán de colaborar en pro de la cultura general del país.

La Escuela Normal de Costa Rica y Heredia entera agradecen a la Orquesta Sinfónica y al señor Quesada su participación en el desarrollo de la cultura de la Provincia, haciendo ruegos porque esa visita tan beneficiosa para los espíritus ansiosos de superación se repita pronto.

ANA MARÍA SABORIO V.  
Alumna del Vº Año A.  
Escuela Normal de Costa Rica

## Quién toma la palabra?

Higiene, es el vocablo con que se designa la parte de la medicina que se ocupa de la conservación de la salud y los medios de precaver las enfermedades. Y, la medida primordial de precaución, la constituye la limpieza.

Estará cumpliéndose tan elemental principio de higiene en la ciudad?

Podría decirse que las calles de Heredia se mantienen siquiera medianamente barridas?

Presenta el Mercado de abastos las condiciones de aseo y limpieza que debe y está en posibilidad de ofrecer, dada la eficiente construcción de sus departamentos y todas las comodidades de que goza?

Ofrece el Matadero municipal las condiciones y seguridad exigibles en resguardo de la

salud pública y como protección al vecindario que lo rodea?

Se mantiene en perfectas condiciones la red de cloacas de reciente construcción?

Se practica con regularidad el aseo de los caños que han quedado tapados a consecuencia de la pavimentación de las calles?

Se combate con eficiencia la plaga de mosquitos que invade la ciudad todas las noches?

Se está haciendo decentemente el servicio de recolección de basuras en la ciudad?

Se barre, se sacude, se limpia, se lava todo lo que se debe en los lugares públicos, oficinas de gobierno, teatros, escuelas, locales comerciales y en nuestras casas lector amigo?

PREGUNTÓN.

PERSONAS Y ENTIDADES QUE ENVIARON SU CONTRIBUCIÓN PARA SOSTENER LA «CAMPAÑA DE CUBUJUQUI» DURANTE SU TERCER AÑO DE LABOR.

### PRIMERA LISTA:

Sra. Alicia de Aguilar  
Srta. Alicia Argüello R.  
Prof. Alberto Bolaños.  
Sr. Gonzalo Brenes O.  
Sr. Antº Campos Hernández  
Srta. Zelmira Carballo  
Sr. Odilio Cordero Z.  
Sra. Adela y Sr. Mario Chaverri.  
Sr. Silverio Chaverri  
Sra. Teresa R. de Chaverri  
Sr. Félix Echeverría  
Srta. Angélica Gamboa A  
Srta. María Julia González F.  
Sra. Etelgive de Gutiérrez  
Sr. Jorge Lobo  
Sr. Carlos Alberto Loría O.  
Srta. Jenarina Ramírez  
Lic. Juan Rodríguez Ulloa  
Srta. María Rodríguez Pérez  
Sr. Rafael Sánchez Esquivel  
Srta. Elisa Soto J.  
Srta. Alicia Vargas L.  
Sr. Isidro Villalobos  
Srta. Talía Villegas  
Srta. M<sup>a</sup> de los Angeles Zamora  
Srtas. Edith Zamora Ch. y Hna  
Municipalidad de Heredia  
Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos.

NOTA.—Todos los recibos se mandaron por correo. Seguiremos publicando en cada número los nombres de los nuevos contribuyentes.



"Imprenta Aurora Social Ltda."



# MANOS MATERNALES

*Manos de las madres, santas manos  
en las que puso Dios  
la pureza del lirio, la magnolia  
y la virtud del sol.*



*Blancas, morenas, ásperas o suaves,  
cuidadas con primor  
o endurecidas por la dura faena,  
caldeadas en dolor;*

*todas son manos maternas, buenas  
cual blandos nidos de dulce color,  
y por doquiera que se posan, dejan  
su milagro de amor.*

*Desde que abre su luz el nuevo día  
cual mariposas van  
en incesante vuelo de trabajo,  
prontas, sin descansar.*

*Cuanto tocan sus dedos, ordenado  
y limpio ha de quedar;  
saltan burbujas en la ropa blanca,  
huele a jazmines lo que va a aplanchar.*

*En la cocina prepara manjares  
que no tienen rival;  
hay un secreto para cada cosa,  
¡dulces secretos de su amor sin par!*



*Aunque lleguen las sombras de la noche,  
esas manos inquietas seguirán  
acariciando tiernas cabecitas  
al compás de su arrullo maternal.*

*¡Oh manos de las madres, purificadas  
en el fuego sagrado del hogar;  
enrojecidas, ásperas, quemadas,  
todas tienen olor de santidad!*

*¡Señor, por estas manos yo te pido;  
no las cortes en flor,  
porque quedan las tiernas cabecitas  
sin sus caricias y sin su calor!*

*¡No te lleves las manos maternas  
que sin ellas, Señor,  
habrá perdido su ilusión la vida,  
todo será dolor!*

*Yo te pido por ellas, por las manos  
que son tu obra mejor,  
hechas de luz, con suavidad de nubes,  
¡Obra suprema de tu inmenso amor!*

RAQUEL S. de ARCE

## Amigo errante

*Amigo errante que cruzas  
por mi senda, siembra un jar-  
dín a cada paso.*

*¡Amigo errante!... Busca la  
fertilidad de tu suelo, pero no  
esperes la cosecha.*

*Tu debes seguir el camino,  
luchando con la roca y los es-  
pinos rebeldes. Tus manos  
han de sufrir heridas y tus  
pies estarán sangrantes... sólo  
tu frente estará en alto, lle-  
na de luz y saturada de paz.*

*Y seguirás sembrando, sem-  
brando... Porque es hermoso  
saber que si se cultivó una  
única flor, ella esparce su per-  
fume a otros, los peregrinos  
que siguen nuestros pasos, en  
el sendero del mundo.*

Jenarina Ramírez B.

## HISTORIA PATRIA

Militares que heridos en la segunda campaña contra el filibusterismo en 1857, regresaron de Nicaragua, vía río San Juan, y recibieron a mediados del citado año asistencia del Dr. J. Fermín Meza en la provincia de Heredia.

### Centro

Rafael Hernández  
Sebastián Contreras  
Pedro Benavides  
Manuel Genovés.

### San Pablo

Pedro Hernández  
Jerónimo Cordero  
Gaspar Villalobos  
Antonio Sandoval  
Casimiro Sandoval.

### San Rafael

Nicolás Villegas.

### Barba

José Miranda  
Juan Vilchez.

(Dato tomado de los expedientes de la Intendencia General, año 1857, por Luis Cartín G., Jefe de la Sección Histórica de los Archivos Nacionales.)

